BOLETIN BIBLIOGRAFICO SOBRE EL «SERVICIO PETRINO»

1. *Papsttum als ökumenische Frage,* herausgegeben von der Arbeitsgemeinschaft ökumenischer Universitätsinstitute (Ed. Chr. Kaiser - Matthias Grünewald Verlag, München-Mainz 1979) 327 pp.

2. Brandenburg A. - Urban H. J. (Hg.), *Petrus und Papst. Evangelium, Einheit der Kirche, Papstdienst* Band I; Band II: *Neue Beiträge* (Ed. Aschendorff, Münster 1977.1978) 333 pp., 232 pp.

3. J. Michael Miller, *The divine Right of the Papacy in recent ecumenical Theology* (Analecta Gregoriana 218, Ed. Università Gregoriana Editrice, Roma 1980) 322 pp.

4. P. J. McCord (ed.), *A Pope for all Christians? An Inquiry into the Role of Peter in the Modern Church* (Ed. Paulist Press, New York 1976) 212 pp.

5. G. Schwaiger, *Päpstlicher Primat und Autorität der Allgemeinen Konzilien im Spiegel der Geschichte* (Ed. F. Schöningh, Paderborn 1977) 171 pp.

6. H. J. Mund (Hg.), *Das Petrusamt in der gegenwärtigen theologischen Diskussion* (Ed. F. Schöningh, Paderborn 1976) 102 pp.

7. J. Ratzinger (Hg.), *Dienst an der Einheit. Zum Wesen und Auftrag des Petrusamts* (Ed. Patmos Verlag. Düsseldorf 1978) 179 pp.

8. J. J. von Allmen, *La primauté de l'Église de Pierre et de Paul. Remarqques d'un protestant* (Cahiers Oecumeniques 10, Ed. Editions Universitaires, Du Cerf, Fribpurg-Paris 1977) 125 pp.

9. R. Minnerath, *Le Pape évêque universal ou premier des évêques?* (Le Point théologique 30, Ed. Beauchesne, Paris 1978) 126 pp.

10. V. Subilia, *'Tu sei Pietro'. L'enigma del fondamento evangelico del papato* (Ed. Claudiana Editrice, Torino 1978) 77 pp.

Universidad Pontificia de Salamanca

11. Ph. Sherrard, *Church, Papacy and Schism. A Theological Inquiry* (Ed. SPCK, London 1978) 116 pp.

El tema del Primado papal ha aparecido desde hace algún tiempo con fuerza en los estudios ecuménicos. Lo que a juicio del mismo Pablo VI era el obstáculo más difícil en el diálogo entre las Iglesias, lleva siendo objeto de estudio por parte de teólogos de diferentes confesiones. Dos acuerdos ecuménicos le han dado mucha relevancia al tema. El primero el habido en USA entre luteranos y católicos: *Papal primacy and the universal Church* (Lutherans and Catholics in Dialogue V, Minneapolis 1974). El segundo el documento *Authority in the Church* (Venedic 1977) fruto de la comisión internacional anglicano-romano católica, y del que nuestro Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos «Juan XXIII» dedicó un congreso *(Diálogo Ecuménico,* 12 1977). Varios de los estudios que presentamos, sobre todo de la parte luterana, hacen referencia al primer documento. Este primer documento fué precedido por un estudio conjunto bíblico sobre el significado de Pedro en el N.T. por parte de exegetas católicos y protestantes: *Peter in the New Testament* (Minneapols-New York 1973) traducido al castellano por la Ed. Sal Terrae.

Un acercarse a la literatura de nuestros hermanos separados debe suponer para la teología católica un percatarse de las dificultades intrínsecas al tema. En el tema confluyen de forma nítida bastante de los problemas con que se enfrenta el movimiento y diálogo ecuménico entre el Catolicismo y las Iglesias y Comunidades eclesiales separadas. Late en el tema toda una serie de problemas no tan sólo sobre la diferencias existentes en cuanto a las estructuras eclesiales desde un plano teórico sino también las reacciones que surgen en nuestros hermanos separados ante actuaciones concretas del ministerio papal en el Catolicismo.

1. El volumen es la edición de las ponencias habidas sobre el tema en la sesión conjunta de los Institutos ecuménicos universitarios alemanes: tres católicos (München, Münster, Tübingen) y tres protestantes (Bochum, Heidelberg, München). El círculo de participantes fué ampliado no tan sólo al área lingüística alemana, sino que estuvieron también presentes teólogos de la categoría de Y. M. Congar y N. A. Nissiotis.

Las ponencias son las siguientes: E. Schlink, 'Grundfragen eines Gesprächs über das Amt der universalen kirchlichen Einheit. Vortrag zur Eröffnung des Symposions', 13-32; E. Grässer, 'Neutestamentliche Grundlagen des Papsttums? Ein Diskussionsbeitrag', 33-58; J. Blank, 'Petrus und Petrus-Amt in Neuen Testament', 59-103; W. de Vries, 'Die Entwicklung des Primats in der ersten drei Jahrhunderten', 114-33; O. H. Pesch, 'Bilanz der Diskusson um die vatikanische Primats- und Unfehlbarkeitsdefinition', 159-211; H. Ott. 'Bilanz der Diskussion

Universidad Pontificia de Salamanca

um die vatikanische Primats- und Unfehlbarketsdefinition', 212-33; J. Moltmann, 'Ein ökumenisches Papsttum?', 251-61; H. Stirnimann, 'Ökumenisches Papsttum- ökumenischer Petrusdienst? 10 Thesen', 262-288.

Las ponencias van acompañadas del texto de las discusiones, cuyo texto a veces resulta de fundamental interés. Al final hay algunos votos de conclusión.

Las ponencias están centradas en dos puntos: el dato bíblico y el balance de las valoraciones hechas por parte luterana y por parte católica de todo el proceso posterior a la definición del Vaticano I. Son significativos los resultados de estos cuatro trabajos. Entre los dos trabajos bíblicos hay ciertamente una conclusión muy semejante: directamente no se sigue del N.T. como única posibilidad el primado romano. En el estudio de Grässer, a la hora de las conclusiones, encontramos dificultades no tan sólo para con el misterio papal, sino también para con el ministerio en general: «es discutible con todo si al *ser* de la Iglesia pertenece junto al *ministerio de los cristianos* (cada bautizado es y debe ser un testimonio del Señor) también un 'ministerio' (Amt)» (53). La conclusión de Blank, cuyo trabajo es un desarrollo del presentado en *Concliium,* 83 (1973), es también tajante: «el primado romano es un especial desarrollo sociológico-histórico en el sentido de una monopolización del ministerio de Pedro [tal como viene atestguando en el N.T.], pero de ninguna forma la única posible estructuración» (102).

Si esta debiera ser la única conclusión desde el dato bíblico, surge la pregunta de cómo ha sido posible el surgimiento de la conciencia primacial. El trabajo del P. W. de Vries trata de mostrar este desarrollo. El primado se encuentra ya fundamentalmente desarrollado en siglo V (en tiempo de León Magno), pero este desarrollo, indica el autor, no ha podido caer del celo (114.132) sino que ha tenido que irse desarrollando poco a poco. El trabajo del P. de Vries es de corte puramente histórico. Sus análisis históricos son de lectura muy o bastante restrictiva de los textos. Tal vez tenga en muchos casos razón. Interesante es la observación que le hizo Küng sobre la importancia del testimonio de Cipriano (151). Pero más importante es la matización de Nissiotis: ¿cómo se explica que haya sido tan sólo Roma, la que ha entendido en esa forma el primado? (141). A mi entender, y lo digo con el máximo aprecio para mi antiguo profesor, hay en el planteamiento del P. de Vries un fallo: hace tan sólo una lectura histórica, pero hay que hacer también un estudio desde la perspectiva del significado del 'desarrollo del dogma'. Sino la situación, que deja el puro estudio histórico, es la de no poder superar el *impasse.* Lo he intentado hacer en mi estudio sobre el documento *The Authority in the Church,* en *Diálogo Ecuménico* 12 (1977) 207-66 *(directe* 238-57), estudio que desconoce el autor.

Los estudios más de corte sistemático y de balance, los de O. H.

Universidad Pontificia de Salamanca

Pesch y H. Ott, reflejan los problemas sistématicos y de concepción eclesiológica que afectan al diálogo luterano-católico en todo lo referente al ministerio y su función de enseñanza en general y al tema del Primado en particular. Ott comienza con razón su trabajo con la pregunta estudiada en reuniones de Fe y Constitución de cómo enseña la Iglesia autoritativamente (212). A su juicio la pregunta clave no radica simplemente en el problema de las transformaciones deseables en el ejercicio del primado, sino si se le debe considerar como un carisma necesario en ciertas ocasiones o como algo esencial al ser de la Iglesia (problema del *jus divinum)* (218.9). Del abigarrado y denso trabajo de Pesch, siempre magníficamente documentado, lo mejor me ha parecido la conclusión en forma de tesis (207-11). Su tesis 6 reza así: «no habrá ningún progreso en las preguntas que están a debate sino se acepta la dialéctica entre el 'sentido de la fe' y el anuncio magisterial». Es retomar el problema planteado por el significado del sensus ecclesiae. Hay teológos como Dejaifve, que justamente afirman, precisamente en un artículo republicado en el volumen conmemorativo de la definción del Vaticano I, que el Papa depende *ontológicamente* del sensus Ecclesiae.

El trabajo prólogo del symposion de Schlink es de gran valor. Sitúa magníficamente los problemas que subyacen en el diálogo. Trata de presentar la situación actual de los estudios ecuménicos sobre el ministerio de unidad, de centrar las posibilidades metodológicas que existen para llevar adelante el problema y, por último sitúa el rango que la temática del ministerio papal tiene en el planteamiento ecuménico, temática que no debe tener a su juicio un primer lugar.

El trabajo de J. Moltmann es muy peculiar. Subrayaría de él la importancia que da al problema trinitario y a la tensión entre cristología y pneumatología, temática toda ella de normal uso en la teología ortodoxa. Opino que no aporta nada especial a lo ya que ya ha escrito en su obra *Kirche in der Kraft des Geistes,* VI, 2 sobre el ministerio. Por su parte Stirnimann recoge en unas interesantes tesis mucho de lo que ya se ha escrito por parte católica sobre el primado. Le da importancia clave al aspecto de colegialidad como estructura de la fraternidad eclesial (tesis 6, p. 274) tratando de situar al ministerio en su conexión orgánica con el pueblo de Dios; pone especial relieve en la tensión complementaria entre lo cristológico y lo pneumatológico (tesis 8, p. 280). Resulta problemática su explicación de la conexión *jure divino* entre el servicio de Pedro tal cual vene atestiguado por el N.T. y el desarrollo acaecido históricamente de la conciencia del primado (272): «no pienso que el obispo de Roma pueda ejercer de forma exclusiva el servicio de Pedro. Se dan diversos servicios de Pedro... Pienso... que en los importantes momentos históricos en los que el Obispo de Roma ha trabajado efectivamente por la catolicidad de la comunión eclesial, en esos momentos

Universidad Pontificia de Salamanca

puede respaldarse en ciertas palabras a Pedro» (300). Difícilmente se percibe el pensamiento católico en este párrafo.

2. Una buena parte de los estudios presentados en estos dos volúmenes habían aparecido ya en la revista *Catholica* 1976 n. 3 y 4 para el primer volumen, y 1977 n. 4, 1978 n. 1 para el 2º volumen. *La lista de colaboraciones del primer volumen es la siguiente:* A. Brandenburg, 'Thesen', 1-3; H. Zimmermann, 'Die innere Struktur der Kirche und das Petrusamt nach Mt 18', 4-19; R. Schnackenburg, 'Die Stellung des Petrus zu den anderen Aposteln', 20-36 *(este trabajo ya publicado por la Fundación Pro Oriente, aparece mínimamente retocado y con una ampliación bibliográfica);* G. Schneider, 'Du aber stärke deine Brüder', 36-42; J. Ernst, 'Noch einmal: Die Verleugnung Jesu durch Petrus', 43-62; K. Schatz, 'Petrus als Sprecher, Mund und Repräsentant der Jünger', 63-83; H. Wagner, 'Dienst an der Einheit. Eine historisch-theologische Reflexion über das Papsttum', 84-94; W. Beinert, 'Das Petrusamt und de Orstkirche', 95-116; L. Scheffczyk, 'Das «Amt der Einheit»: Symbol oder Wirkmacht der Einheit?', 117-35; P. W. Scheele, 'Kirchliches Dogma und persönliches Gewissen im Widerstreit', 136-52; K. H. Neufeld, 'Papsttum und/oder Glaubesgemeinschaft. Beobachtungen an H. Küng «Christ sein»', 153-69; G. Gassmann, 'Erwägungen zu zwei bilateralen Dialogen', 170-82; P. Misner, 'Das ökumenische Gespräch über das Papsttum in den USA', 183-92; U. Wickert, '«Und wenn du dermaleinst dich bekehrest, so stärke deine Brüder». Der Bischof vom von Rom und die Einheit der Christen', 193-218; H. Echternach, 'Das Papsttum - evangelisch gesehen', 219-54; A. Brandenburg, 'Evangelium und Pasttum- bei Luther und bei Papst Paul VI', 255-65; H. J. Urban, 'Der reformatorische Protest gegen das Papsttum', 266-90; R. Padberg, 'Erasmus contra Rom?-Erasmus von Rotterdam und seine Stellung zum Petrusamt', 291-302; J. Madey, 'Der theologische Ort des Bischofts von Rom in der Universalkirche in der Sicht der neueren orientalischen Theologie', 303-30.

No es posible dar una visión de tantos trabajos. Nos contentamos con algunas anotaciones. El trabajo de Gassman es una reflexión sobre los dos diálogos habidos sobre el Primado, el de los luteranos y católicos en USA y el anglicano-católico. Ambos tienen una postura metodológica diversa. El de USA se centra en lo bíblico y el de Venecia, en lo histórico, dejando entre parantesis la cuestión bíblica. Hubiera sido interesante que el autor hubiera profundizado en las diferencias de método que subsisten entre ambos trabajos. El autor se contenta con indicar que el método usado en el acuerdo de Venecia no es posible para los luteranos (180.1). Misner informa bien de los estudios de los teólogos USA. A su juicio el problema radica en la irreversibilidad que la teología católica atribuye al desarrollo dogmático (188). Estaríamos de acuerdo. El trabajo de E. Wickert tiene el interés de situar el problema subyacente al primado en la teología de Cipriano (203 ss.), retomando así el problema donde

Universidad Pontificia de Salamanca

los autores católicos tradicionales han insistido siempre. El testimonio de Cipriano a su entender indicaría que no cabe un primado de jurisdicción. Por otra parte la expresión de Cipriano, *episcopus in ecclesia*, tan citada por los modernos autores ortodoxos, conduciría a la necesidad de una conexión orgánica entre ministerio y comunidad (204), punto este también afirmado por varios teólogos católicos.

El trabajo de Echternach sitúa el problema del primado en una perspectiva más general que es la relación entre ministerio y comunidad, conexionándolo con todo el problema de la sucesión apostólica (225). Reconociendo que el Papado ha supuesto mucho en varios momentos de la historia subraya los problemas que suponen los casos de Liberio y Honorio. Al final hace suyas las dificultades de los luteranos en el documento USA (252). El estudio de Urban de carácter histórico tiene especial relieve. Sitúa el posicionamiento de Lutero en su conexión con el Conciliarismo (267), después indica la postura de la teología reformada en los dos siglos posteriores y en el siglo XIX, para pasar a estudiar la crítica del papado en este siglo. Indica que en este siglo ha habido tres grupos de teólogos. El primero es el más importante, compuesto por teólogos como W. Elert, P. Althaus, W. Joest, y el mismo K. Barth, «La nueva comprensión del círculo hermenéutico entre Iglesia, Escritura y Confesión les conduce a no negar a priori el Papado en razón de la función de enseñanza autoritativa» (283). Aquí creemos que está el problema en el diálogo luterano-católico (que reaparecerá en el diálogo luterano-ortodoxo): la función que se atribuya a un órgano en el enseñar autoritativamente en la Iglesia.

El estudio de Madey supone la aportación de la problemática oriental en la discusión del Primado, mienrtas los otros estudios están más bien polarizados por el diálogo Catolicismo-Reforma. Aporta la visión de las Iglesias no calcedonianas, si bien trae también algunas referencias de las Iglesias bizantinas. Sin duda el documento principal en el área bizantina es la encíclica de los Patriarcas orientales en contestación a Pío IX de 1848, pero sobre este documento, tras citarlo no aporta especial reflexión.

El estudio del católico W. Beinert es a nuestro juicio el mejor de los de carácter sistemático. Su tesis es bien clara y la compartimos: «el tradicional *supra ecclesiam* de la jerarquía debe ser completado por el *in ecclesia*» (98). Entiende el primado a la luz de la colegialidad de las Iglesias. Por eso establece del Papa que «su ministerio en la communio es el fundamento de la superioridad del Papa *(supra, quia in ecclesia);* su superioridad es su forma de estar en la comunión de las Iglesias *(in ecclesia, quia supra ecclesiam)*» (108). Creemos acertado el esquema que presenta en p. 114, nota 64: frente al modelo los obispos bajo el Papa, no hay que insistir tan solo en la colegialidad entre Papa y Obispos sino hay que mirar a estos en su

Universidad Pontificia de Salamanca

conexión orgánica con sus Iglesias locales, de suerte que la colegialidad Papa-obispos sea vista a la luz de la colegialidad entre las diversas Iglesias locales.

Los trabajos del volumen segundo son los siguientes: J. Ernst, 'Petrusbekenntnis. —Leidensankündigung— Satanswort (Mk 8, 27-33). Tradition und Redation', 4-31; B. Forte, 'Der Primat in der Eucharistie. Ökumenische Erwägungen über den Petrusdienst in der Kirche', 32-55; W. Beinert, 'Die Exzentrizität des Pastes. Über die Unfehlbarkeit des römischen Bischofs in der Kirche', 56-86; H. Döring, 'Das «Jus divinum» des Petrus-Amtes. Anzätze zu einem gemeinsamen Verständnis', 87-118; W. Kasper, 'Dienst an der Einheit und Freiheit der Kirche. Zur gegenwärtigen Diskussion um das Petrusamt in der Kirche', 119-41; L. Scheffczyk, 'Das Petrusamt in der Kirche: Übergeordnet-eingefügt', 142-58; J. Meyendorff, 'Rom und die Orthodoxie-Autorität oder Wahrheit?', 159-75 *(el texto original en inglés en la obra citada en el número 4);* G. Schwaiger, 'Der Weg des Papsttums vom Ersten zum Zweiten Vatikanum', 176-85; H. Schützeichel, 'Die Gebundenheit des Papstamtes', 186-203; R. Frieling, 'Versöhne Verschidenheiten und/oder korporative Wiedervereingung. Evangelische Fragen zum ökumenischen Dialog über Papstamt und Einheit'. 204-19; H. J. Urban, 'Versuch einer Antwort an R. Frieling zu seinen evangelischen Fragen zum ökumenischen Dialog über Papstamt und Einheit', 220-27; F. Heyer, 'Das Petrusamt-evangelisch anvisiert', 228-32. Sin entrar en un estudio analítico de todos los trabajos, indicamos algunas reflexiones sobre ellos.

El trabajo de Beinert es complemento del trabajo presentado en el volumen I, en cuanto que sus líneas de fuerza son las mismas, ahora reflejadas sobre la conexión orgánica entre el ministerio papal y el sensus ecclesiae. Hace un análisis del texto del Vaticano I sobre la infalibilidad papal, extendiendo el estudio a la *Lumen Gentium.* Al final de su trabajo presenta unas consideraciones teológicas, que nos han gustado. El punto de partida es una eclesiología de comunión (78). No obstante el Papa sea un testigo cualificado de la fe eclesial, se debe dar un proceso de recepción de sus afirmaciones, recepción que no deber ser entendida de forma jurídica. La razón aportada es que el carisma de la verdad está dado no solo a la jerarquía sno también al pueblo de Dios (80). La recepción no debe ser entendida de forma jurídca: la validez de las afirmaciones de la jerarquía no adquiere su validez por la aceptación de la comunidad (81). La hipótesis del Papa hereje con que ha trabajado la teología debiera ser tenida en cuenta (83). Indica también que «la expresión 'Ubi Pertus, ibi Ecclesia' es reversible» (83). En correlación con lo indicado hasta ahora concluye que la fórmula 'ex sese, non ex consensu ecclesiae' tan solo tiene su valor en una eclesiología integral, valiendo en un cierto sentido al revés: 'non ex sese, sed ex consensu ecclesiae' (86).

Universidad Pontificia de Salamanca

El estudio de H. Döring es también de gran interés. Tras una primera exposición acurada del sentido en que los luteranos entienden toda la problemática del *jus divinum* (como de derecho divino entienden que *el hecho* de que se da en la Iglesia el servicio de la Palabra, pero no el *cómo* se realiza) repiensa el sentido concreto de la realización del jus divinum en la historia en dependencia de la concepción expuesta por Rahner a propósito de los sacramentos y su institución, y del concepto desarrollado por el mismo Rahner sobre el jus divinum (102.109).

De especial interés es el estudio de W. Kasper. Tratando de la fundamentación teológica constata el autor que hoy las dificultades de nuestros hermanos separados toman cuerpo en algunos teólogos católicos (120). Establece que los hechos históricos han conducido a una relectura de la Escritura (123). Desde aquí es desde dónde él estaría dispuesto a partir para una intelección del proceso histórico vinculante acaecido con lo del Primado. Opina que la dialectica 'en' y 'frente' *(In und Gegenüber)* es válida no tan sólo para el Primado sino también en cualquier nivel comunitario. De esta forma el Papa está en la Iglesia y está frente a la Iglesia (130). Una intelección del servicio del Primado exige a su entender no tan solo aceptar el desarrollo del primer milenio, sino también el del segundo milenio. El retornar a la eclesiología del primer milenio, no debe implicar, afirma, poner entre paréntesis el desarrollo del segundo milenio (131). Se trataría de hacer una síntesis de ambas con mirada hacia adelante. En cuanto a la forma *ex sese* indica que es infeliz (136).

El estudio de B. Forte, conocido por su trabajo sobre la eclesiología eucarística a la luz del Vaticano II: *La Chiesa nell'Eucaristia. Per un'ecclesiologia eucaristica alla luce del Vaticano II* (Nápoles 1975), trata de situar el problema del primado en el enmarque de la celebración eucarística. Se sirve de la *hipótesis* de Cullman, según la cual el contexto original del texto de Mt sería el de la última cena, hipótesis no aceptada por otros técnicos. El dialogante no expresado es la corriente de la teología ortodoxa, que ha desarrollado la eclesiología eucarística como primera eclesiología frente a la eclesiología universalista desarrollada por Cipriano. A juicio de estos ortodoxos (N. Afanassieff, J. Meyendorf, A. Schmeman) la eclesiología eucarística excluiría el primado: cada comunidad local sería completa y católica. Exclusión del primado romano no significa para ellos que no deba haber centros primaciales de referencia eclesial.

El trabajo de Frieling quiere exponer lo que significaría una unión corporativa entre el Luteranismo y el Catolicismo. Toma su punto de partida de una expresión del obispo católico de Münster H. Tenhumberg. Para ello aplica la relación entre la Ortodoxia y el Catolicismo a la relación entre el Luteranismo y el Catolicismo. En su

Universidad Pontificia de Salamanca

réplica Urban indica que no vale el paralelismo en razón de la expresión del Decreto de Ecumenismo n. 22: *propter Sacramenti Ordinis defectum,* expresión que analiza cuidadosamente.

3. El trabajo de Michael Miller es una tesis doctoral presentada en la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma. Tiene cuatro partes. La *primera* de antecedentes históricos y teológicos, tratando del período desde León Magno hasta Trento (capítulo 1) y luego del período del Vaticano I al II (cap. 2). En la *segunda* parte desarrolla el pensamiento luterano y anglicano con referencia al sentido del jus divinum en general (cap. 3 y 5) y luego aplicado al Papado (cap. 4 y 6). Con el mismo esquema está estructurada la parte *tercera* sobre la teología católica: interpretaciones sobre el jus divinum (cap. 7) y su aplicación al papado (cap. 8). La *cuarta* parte es un análisis de los dos documentos sobre el Primado, el de los luteranos y católicos en USA (cap. 9) y el anglicano-católico (cap. 10). Termina la tesis con una *quinta* parte de valoración y conclusiones (cap. 11).

De este trabajo hay que decir que está muy bien estructurado y magníficamente informado. La bibliografía ocupa las páginas 291 a 306, con unos veintitres títulos por página. El número que nuestra revista *Diálogo Ecuménico* dedicó al análisis del documento *Authority in the Church* (n. 44/45, 12 [1977]) con los trabajos de Lera, Rodríguez y el mío ha sido ampliamente utilizado, lo que es normal que llene de gozo al editor de la revista.

Considero que el material aquí presentado y magníficamente analizado ayudará profundamente a los estudiosos. Este trabajo resulta una referencia necesaria sobre el tema. Quizás lo menos logrado sea el capítulo último, sobre todo a la hora de sugerencias para el futuro. Y no es de extrañar dado que se trata de evaluar y plantear pistas sobre temas tan de fondo en el diálogo ecuménico.

4. El libro es un trabajo que ofrece la particularidad de afrontar desde las diversas confesionalidades el problema que suscita el Papado y el problema de la autoridad en la Iglesia. *Estas son las ponencias:* J. S. Burgess. 'Lutherans and the Papacy: a Review of some Basic Issues', 17-47; A. Dulles, 'Papal Authority in Roman Catholicism', 48-70; C. Brownlow Hastings, 'A Baptist view of Autority', 71-93; R. Mackenzie, 'Authority in the Reformed Tradition', 94-128; J. Meyendorff, 'Rome and Orthodoxy: Authority or Truth?', 129-147; J. Robert Nelson, 'Methodism and Papacy'; 148-75; J. Robert Wright, 'Anglicans and the Papacy', 176-209. Todo el libro viene precedido por un prólogo de R. McAfee Brown.

Es una clara información, muy útil, de los problemas implicados en la cuestión. El mismo título de varios trabajos ya indica el planteamiento propio de cada confesión. El artículo del luterano hace continuas referencias al documento luterano-católico USA. El artículo

Universidad Pontificia de Salamanca

del anglicano es anterior al documento de Venecia. Brilla por su claridad y por la riqueza de datos informativos, que ofrece, de diversos importantes teólogos modernos anglicanos. Termina su artículo indicando qué clase de primado aceptarían los anglianos y qué tipo de primado rechazarían: el primado tal cual ha sido definido en el Vaticano I sería a su juicio rechazable.

El trabajo de Meyendorff, publicado posteriormente en alemán. había sido presentado en la Fundación *Pro Oriente* en 1974. Dos aspectos merecen a mi entender ser subrayados en este trabajo. El primero la importancia que da nuestro autor al sínodo del 879-880, sínodo en el que fué reconocido Focio como patriarca tras su anterior deposición. De este sínodo dice Meyendorff que es el ejemplo a seguir para restablecer la unidad entre Oriente y Occidente. Se pregunta si no sería posible que «ambas Iglesias reconocieran hoy conjuntamente como ecuménico el concilio fociano del 879-880» (136). El otro aspecto digno de ser subrayado es lo que deduce del mutuo reconocimiento entre Bizancio y Roma de *Iglesias hermanas.* En su opinión lo dogmatizado por Roma tras la separación no debería tener universal validez, se trataría de un ámbito de legítimo pluralismo (141). La reunión añade tan solo se podrá hacer vía un Concilio, cuya agenda serían las dos afirmaciones centrales del Vaticano I (143).

5. La obra esta estructurada en cuatro partes de desigual desarrollo y valor. Se tratan brevísimamente los sínodos prenicenos (I), luego se estudian los concilios ecuménicos de la antigua Cristiandad (II); a continuación se analizan los concilios papales de la Edad media (III) y en una última parte se trata el tema Papa y Concilio en la edad moderna, Trento y los dos concilios Vaticanos (IV).

Como es lógico una obra de estas características es un intento de presentar un poco el estado de la cuestión y la situación de la actual investigación. Es una obra muy práctica pues ofrece en pocas páginas lo más central de las cuestiones. Las partes II y III sobresalen sobre las otras. Al final de la 2ª parte ha presentado de forma muy interesante los resultados de esa época. Le falta al libro un estudio más pausado del significado de la crisis arriana desde el punto de vista de la eclesiología, punto este al que ya Newman le dió tanta importancia. Un punto que debe ser muy tenido en cuenta es el análisis del concilio Constantinopolitano IV del 869/70 y del sínodo en el que se reintegra a Focio en la comunión eclesial como Patriarca, sínodo aceptado por Roma (879/880). Este es uno los problemas importantes hoy en diálogo con la Ortodoxia (cfr. n. 4 estudio de Meyendorff). Recientemente ha aparecido nueva bibliografía sobre este aspecto.

6. Este libro recoge las ponencias habidas en la reunión de 1973 de la sociedad evangélica ecuménica. *Estas son las ponencias:* H. J. Mund, 'Das Bild von der Kirche als Schiff und Fels im Neuen Tes-

Universidad Pontificia de Salamanca

tament oder Kirche zwischen Anpassung und Beharrung', 9-19; J. Ries, 'Neue Aspekte zum Petrusamt', 20-38; H. Echternach, 'Unerfüllte ekklesiologische Motive im Ansatz der Reformation', 39-56; G. Kretschmar, 'Erwägungen eines lutherischen Theologen zum «Petrusamt»', 57-84; K. Chr. Felmy, 'Petrusamt und Primat in der modernen orthodoxen Theologie'. 85-99.

Hay dos trabajos de carácter informativo, el de Ries con relación al Catolicismo y el de Felmy con relación a la Ortodoxia. El primero usa los trabajos de Trilling, Pesch, Blank para la parte exegética y en cuanto a la parte sistemática se detiene ampliamente en el trabajo de A. Ganoczy aparecido en *Concilium* n. 64 (1971) 79-87. El trabajo de Felmy informa de una parcela más extraña en Occidente: la teología ortodoxa, si bien hoy en día una universalización de esta teología se ha dado *vía* las lenguas occidentales. El trabajo está muy bien documentado. Creo que hubiera sido de desear una profundización en el documento suscrito por los Patriarcas orientales en respuesta a Pío IX y más directamente sobre la claúsula de que el mantenedor de la verdadera fe es el cuerpo eclesial, dado el amplio uso que hacen de él autores ortodoxos modernos de diversas corrientes. Este pasaje es para muchos orientales, tanto favorables a Chomjakov como opuestos a él, el texto moderno fundamental de la posición de la Ortodoxia.

El trabajo de Kretschmar es interesante sobre todo por las excelentes referencias históricas, que aporta, pero opino que al artículo le falta una perspectiva unitaria.

7. Este libro ofrece las ponencias de una sesión de la Academia católica de Baviera, habidas en Roma. *Los trabajos son los siguientes:* P. Hoffmann, 'Die Bedeutung des Petrus für die Kirche des Mattäus', 9-26; F. Mussner, 'Petrusgestalt und Petrusdienst in der Sicht der späten Urkirche. Redaktionsgeschichtliche Überlegungen', 27-45; G. Alberigo, 'Die Einheit der Kirche im Dienst der Kirche Roms und des Papsttums', 46-65; W. de Vries, 'Das Mühen des Papsttums um die Einheit der Kirche', 66-80; W. Kasper, 'Dienst an der Einheit und Freiheit der Kirche', 81-104 *(este trabajo aparece también en el volumen citado en el n. 2,* Band II); J. J. von Allmen, 'Ein reformierter Beitrag zur Frage des Papsttums', 133-45; D. Papandreou, 'Bleibendes und Veränderliches im Petrusamt. Überlegungen aus orthodoxer Sicht', 146-64; J. Ratzinger, 'Der Primat des Papstes und die Einheit des Gottesvolkes', 165-79.

Los trabajos del P. de Vries han llamado últimamente la atención entre los técnicos. En éste subraya también la diferente forma de entender la unidad eclesial entre los orientales y los occidentales, punto del que depende la valoración del desarrollo dogmático del primado. Su tesis es clara: Oriente no concienció de la misma forma

Universidad Pontificia de Salamanca

que Occidene, y más en concreto Roma, el significado de la función petrina en la Iglesia. Los datos los encuentra por ejemplo en el concilio de Sárdica (año 343) en la postura de los Capadocios, más en concreto S. Basilio (67), en el concilio de Calcedonia (72.73). Le da especial importancia al sínodo de unión por el que fué respuesto Focio (sínodo del 879/880), sínodo del que Meyendorff (cfr. n. 4) dice que es el modelo de un sínodo de unión. Como ya he indicado *supra* a propósito de otro trabajo del mismo autor (cfr. n. 1) hay un problema metodológico especial al que se debe antender. La pregunta que formularan los ortodoxos es obvia: ¿cómo es posible que la validez se haya visto tan solo en una parte? Cierto que los Orientales han afirmado en la historia mucho más que lo que muchas veces están dispuestos a aceptar tras la ruptura, pero menos de lo que los apologistas católicos han pretendido deducir. *Hay dos ópticas distintas.*

El trabajo del metropolita Damaskinos Papandreou es interesante en orden a ver la posición moderna de la Ortodoxia, por más que él diga que habla tan sólo a título privado (148). Subraya la estructura episcopal —colegial diríamos nosotros— del episcopado. Pero prefiere el término conciliaridad, que en su origen es de la teología eslavófila y usado por primera vez, si no me equivoco, en la traducción francesa la obra de S. Boulgakoff. *L'Orthodoxie*. Frente al término 'colegialidad' que en su opinión significa el actuar de los obispos en unión con el Papa, prefiere el término 'conciliaridad' que indicaría la realización fraterna del ministerio de los obispos en un concilio. También para nuestro autor el sínodo del 879/880 expresa esa concepción conciliar de la Iglesia (155). Es normal que a quien piense con esta concepción le extrañe el título de *Romanae Ecclesia caput* usado por Pablo VI en el breve *Anno Ineunte* del 25 de julio de 1967 (154). Subraya el posicionamiento de la Ortodoxia por medio de las expresiones del Patriarca Dimitrios en el Phanar ante el Card. Willebrands en el 30 de noviembre de 1973, como presupuesto desde el que la Ortodoxia abre las negociaciones con el Catolicismo (160). La perspectiva desde la que a su juicio se debiera avanzar es el concepto de Iglesia local, de la Iglesia realizándose en su misterio en la celebración eucarística (163).

El trabajo del reformado J. J. von Allmen es de una claridad meridiana. Consta de tres partes: una primera en la que se hace una exposición del dato escriturístico. La conclusión es nítida: «Apóstol se era entonces tras y con Pedro, pero no por medio de Pedro. Sucesor apostólico se puede ser en la historia de la Iglesia tras un sucesor de Pedro y con un sucesor de él, pero no por medio de él». La segunda parte expone el posicionamiento de la Iglesia reformada y las dificultades que tuvo históricamente ante el Primado. Los términos 'vicarius Christi' y 'caput ecclesiae' les resultaron difíciles de admitir, por el descubrimiento de que esos títulos le corresponden

Universidad Pontificia de Salamanca

a Cristo. Pero insiste en que la dificultad eclesiológica es más profunda. Estas preguntas son a su entender las que formularían la dificultad de fondo: «¿No entiende la concepción católica que la eclesialidad de una comunidad local no depende directamente del Señor sino indirectamente por su comunión con la sede de Roma? ¿No es la Iglesia local de Roma a sus ojos la Iglesia *kat-exochen,* con la que se tiene que estar [en comunión] para ser Iglesia verdadera?» (138). Tal vez debiera preguntarse el autor si el aplicar las categorías sacramentales para la relación de las otras iglesias locales con Roma no aportaría luz al respecto, pero es bien sabido el fallo existente en la eclesiología de la Reforma en general para con la asunción de las categorías sacramentales.

La tercera parte trata de indicar los pasos que ambas partes, las comunidades reformadas y la Iglesia católica, debieran dar. Interesante que entre los deseos para con su propia comunidad ponga el que la celebración eucarística retome el centro del culto litúrgico dominical y que se abran a la problemática de la sucesión apostólica en el ministerio episcopal (141). Como deseos para con la Iglesia católica formula, entre otros, los siguientes: que la Iglesia de Roma se entienda como Iglesia de los Santos Pedro y Pablo y no tan sólo del primero (se debiera desmentir, dice, el decreto del S. Oficio que niega que Pedro y Pablo tengan el mismo valor); en segundo lugar el respetar mejor la eclesialidad de las otras iglesias locales, o sea una recuperación de una eclesiología de la Iglesia local, aspecto este bastante subrayado en el mismo Vaticano II; y en tercer lugar que se considere la necesidad de reformular con la colaboración de la otras Confesiones los dogmas formulados por la Iglesia católica tras la ruptura, lo que no significaría, dice, que se los pusiera entre paréntesis.

8. La estructura del libro es muy sencilla. El trabajo presentado *supra* n. 7 es una síntesis de los posicionamientos de este libro. Tiene tres partes. En un *primer* capítulo titulado 'El primado romano afirmado y contestado' sintentiza en primer lugar la progresiva pretensón romana al primado, usando algunas fuentes orientales y estudios ortodoxos. En segundo lugar presenta las protestas contra el primado romano desde las diversas posiciones eclesiológicas: de las comunidades reformadas, del Luteranismo, del Anglicanismo y desde la Ortodoxia. Lo mejor es lo, que escribe desde su posicionamiento de hombre de la Reforma. El tercer elemento de este capítulo es la reacción de Roma, que no es sino una relectura de reformado de los textos del Vaticano I.

El segundo capítulo versa sobre el testimonio escriturístico. Reconoce que Pedro ha tenido una vocación especial y una plaza especial y que el ministerio de Pedro es transmisible. Todo el problema a su juicio radica en la conexión entre Pedro y Pablo y en la validez de Pablo también para la Iglesia romana. Es necesario. concluye, que

Universidad Pontificia de Salamanca

Pablo sea acogido por la Iglesia de Roma, tiene necesidad de esta Iglesia para cumplir su función. Pero se pregunta «por qué Roma». Su respuesta es la siguiente: «Roma es el lugar donde se determina la historia del mundo que el evangelio debe marcar, contestar o santificar. No basta que Pedro esté en Roma, es necesario que también Pablo esté allí, para que la Iglesia esté en plenitud» (91). Se reconoce así el principio de lo permanente evangélico. También para el Catolicismo es esencial la complementaridad, bien entendida, de los carismas de Pedro y Pablo.

La tercera parte del libro es un 'balance y perspectivas'. Comienza por afirmar que Roma ha pasado a ser para toda la cristiandad la Iglesia piloto, la Iglesia referencia, la Iglesia-en comunión con la cual-hay que estar-para ser Iglesia (92). Pero en su opinión ha ocurrido un corrimiento progresivo de una eclesiología eucarística a una eclesiología universal de tipo más jurídico que sacramental. *Aquí depende de teólogos ortodoxos.* Y además se ha eliminado a Pablo en favor de Pedro. «De la Iglesia de Pedro y Pablo la Iglesia de Roma ha venido a ser simpre cada vez más la Iglesia de solo Pedro y el Obispo de Roma, de Obispo de la Iglesia de Pedro y Pablo ha venido a ser siempre cada vez más 'el sucesor de Pedro' tan solo» (93). Luego tras sintetizar el dato del N.T. pasa a indicar lo que a su juicio debiera hacer la Iglesia de Roma para hacer creible su pretensión a una responsabilidad primacial. Comienza por decir lo que no debiera hacer, que sería secularizar la concepción del primado (99). Lo que debiera hacer es indicado bajo estos cinco puntos: «Yo creo que Roma podría y debería ante todo poner en el diálogo ecuménico las decisiones doctrinales y morales que ella ha tomado *in statu divisionis;* además después debiera podría y debiera mostrar cómo toma en serio la dignidad eclesial de las otras Iglesias locales; en tercer lugar podría y debería dar ante todo confianza a las conferencias episcopales; en cuarto lugar podría y debería insistir más sobre su carácter de Iglesia local; en fin Roma podría y debería expresarse de una manera más humilde» (102.103). Quizás el primer punto merece ser explayado según la descripción del autor. Comienza diciendo que «el Papa es el sucesor de Pedro, *si permanece en la fe de Pedro».* Especial importancia le merece lo que Roma ha definido en el estado de ruptura. Su opinión es que «lo que Roma ha decidido en su aislamiento, *redicho* en el contexto nuevo de un diálogo interconfesional libre y abierto, podría ser vuelto a decir *de otra forma,* redicho de manera que acarreará la adhesión de las otras Iglesias». Aquí hay un aspecto que creemos que engarza con el planteamiento de la moderna teología católica de la necesidad de reformulación de los dogmas, aspecto este al menos parcialmente asumido por la misma *Gaudium et Spes.* Llega incluso a afirmar que «la Iglesia papal debiera al menos preguntarse si lo que ha decidido en su aislamiento no podría aún ser herético». Y como razón aduce

Universidad Pontificia de Salamanca

que «en el estado actual de cisma en el que se halla la Iglesia —que se ose o no decirlo— *toda* Iglesia está invitada a preguntarse, si lo que ella ha decidido en su aislamiento no podría aún ser herético» (103). Aquí me parece que aparece muy claro su eclesiología reformada, inconcebible para con la concepción católica. Pero por otro lado esta afirmación es una consecuencia en un cierto sentido de asumir el diálogo *par cum pari* (expresión esta usada para el diálogo con la Ortodoxia). El último paso de este capítulo es reflexionar sobre lo que las Iglesias no romanas y particularmente las Iglesias reformadas podrían y deberían hacer, si la de Roma llegara a hacer aceptable su pretensión primacial (108).

9. La cuestión que aborda la obra es la de si la del Papa ejerce sus funciones de pastor universal a título de primado. Es un trabajo basado en un análisis detallado y bien hecho de los elementos que ofrece tanto la gestación como las discusiones habidas en el Vaticano I. Comienza con el análisis del trabajo de los consultores (cap. 1), quienes proponían que del primado se dijera que es una función de naturaleza episcopal (ordinaria ac episcopalis) si bien Cl. Schrader en el resumen eliminó el término episcopal, declarando que la jurisdicción del Papa es propriam ac veram, plenam, supremam, ordinariam et immediatam (20). Sin embargo el término que Cl. Schrader quería eliminar por prudencia «no podía no venir a ser el centro del debate, ya que simbolizaba el punto central en juego de dos concepciones posibles sobre la función pontifical: la que veía en el Papa al obispo universal y la más tradicional que le veía como el primado de todos los obispos» (22). El autor pasa luego a hacer una breve, pero clara exposición de los errores a condenar (Febronius, Eybel, Tamburini) a juicio de los consultores.

El cap. 2 está dedicado a la discusión del primer esquema, agrupando la discusión bajo los epígrafes 'poder pleno y supremo' (43), 'poder ordinario e inmediato', (44), 'poder episcopal' (51). Es opinión del autor de que en el posicionamiento de la minoría se veía «la debilidad sino la inexistencia de una teología tradicional suficientemente elaborada del papa-primado» (53) y de que ello «obligó a la mayoría del Concilio a seguir la teología elaborada por la escuela romana, hasta negar que otra interpretación eclesiológica del primado pontificio fuera posible» (54). Yo pondría mis reservas a esta afirmación.

El cap. 3 lleva como título «Catholicae Ecclesiae episcopus»? A destacar en este capítulo la postura de los orientales católicos, el patriarca melquita Jussef y el obispo rumano Papp Szilagyi. El autor con justa razón indica al final que es lamentable que otros posicionamientos como el de Rauscher o el de Haynald no hubieran tenido en el Concilio toda la audiencia, que merecían (84). En un postrer capítulo, trata de la cuestión 'el primado y el colegio universal'. Es interesante

Universidad Pontificia de Salamanca

el observar que la minoría consiguió hacer ver la conexión entre el papa y el colegio unversal de los obispos, como lo reconoce Zinelli en su respuesta a Papp-Szilagyi (95). La obra termina conexionando lo que se dijo en las discusiones con lo establecido en el Vaticano II.

La lección histórica es clara: en el repensamiento teológico posteror han sido asumidas muchas de las ideas de la minoría, algunas de las cuales no fueron suficientemente valoradas en el mismo Vaticano I.

Nos encontramos ante una obra de fácil lectura, bien estructurada y que ofrece un poco la síntesis de los materiales del Vaticano I.

10. Se trata de una obra pequeña, bien documentada y un tanto extraña en su contenido. Comienza por exponer el posicionamiento actual de las diversas confesiones, habida cuenta de los recientes acuerdos ecuménicos (cap. 1). Subraya el aislamiento del *Tu eres Pedro* en el N.T. (14). Tres aspectos le parecen extraños: el término iglesia, que jamás aparece atribuido a Jesús y que en los evangelios tan sólo aparece en los textos de Mt 16, 18 y M 18, 17; el término *llaves* que en los evangelios aparece tan solo una vez referido a la ciencia de los doctores; y el término *piedra,* que normalmente se refiere al Señor Jesús (13). A continuación en los capítulos 3 al 5 hace un análisis histórico-textual del texto, que le lleva a la siguiente conclusión: «las consideraciones formales y textuales nos han conducido a una primera conclusión sobre el aislamiento de la palabra dirigida a Pedro en el terreno del N.T. y sobre su carácter extraño para con las grandes líneas del mensaje en sus varias tendencias» (33).

Pasa a continuación a ver el trasfondo judío del paso (cap. 6) y a ver el tema de Pedro en el contexto de todo el N.T. (cap. 7), reconociendo que hay en el N.T. «una presencia del motivo de Pedro, que debería ser tomado en consideración, aún si no existiese la frase *Tu eres Pedro* o aún si se estuviera en grado de mostrar su inautenticidad o lo no fundado de su carácter histórico» (37).

Un paso ulterior da el autor en los capítulos 8 al 11 *tratando de identificar el proceso acaecido en la primera comunidad.* Reasume la hipótesis ya avanzada en 1907 por J. Kreyenbühl de que Mt 16 representa «la respuesta de la comunidad primitiva a la ofensiva de Pablo en la carta a los Galatas, más en particular la reacción de los ambientes judeocristianos palestinenses a los ataques de Pablo contra la Ley» (40) y retomada por el dominico A. M. Denis (ibidem). Su conclusión es que «sobre el trasfondo del *Tu eres Pedro* está el apasionado debate sobre la autenticidad del mensaje de Pablo» (49). Desde ahí se explica la génesis «secundaria en la elaboración y en el relieve con que el *Tu eres Pedro* ha llegado hasta nosotros en los documentos del N.T.» (ibidem).

Universidad Pontificia de Salamanca

Hay una segunda contraposición a juicio de nuestro autor: «Si el *Tu eres Pablo* puede ser designado como el cuadro histórico del que ha surgido el *Tú eres Pedro,* a su vez el *Tú eres Pedro* podría ser designado como la situación eclesiástica ya afirmada de la que ha surgido por reaccón el *Tú eres Juan».* Si esto acaece con la característica de que «tanto la persona del discípulo predilecto como las de los competidores desaparecen» es «para dejar todo el espacio al Espíritu» (56).

Otras dos contraposiciones cree poder descubrir el autor: la primera entre Pedro y Santiago (cap. 10), la segunda entre Pedro y Tomás (cap. 11). Esta según el evangelio gnóstico de Tomás. Las conclusiones de nuestro autor ya se las puede imaginar: «el N.T. es la superación de estos varios *Tú eres...:* su mensaje unitario es que tan solo Cristo, no los varios Pedro, Pablo Juan, Santiago, Tomás, es la piedra que sostiene todo» (63); no sería sabiduría cristiana el atribuir a este versículo de Mateo una importancia tan desproporcionada dado que «viene a contradecir el resto del mensaje de Jesús» (65). La forma como se ha pretendido entender el motivo de las llaves conduce a posiciones inconciliables con todo el mensaje cristiano, pues todo el mensaje de Jesús va contra el legalismo farisaíco (67-69). Por último insiste en que según Mt. 18, 18 «la misma palabra es dirigida a todos los miembros de la comunidad, presumiblemente en el sentido de que todo predicador que anuncia el evangelio, todo humilde cristiano creyente que la testimonia, tienen en sus manos las llaves para abrir o cerrar el reino de los cielos, o sea la posibilidad maravillosa y tremenda de la fe o de la incredulidad».

Opinamos que nos encontramos ante un libro sugerente, pero profundamente extraño. Una palabra sobre el planteamiento general. Hay en el autor una concepción bíblica sobre el ministerio, difícilmente sostenible. También los denominados textos del 'primitivo-catolicismo' (denominación de la crítica protestante) son también canon. Y la Iglesia, reconociéndolos como canon, ha creído que no ofrecían contradicción con las estructuras ministeriales que ella se había gestado en dependencia de la misión de los Apóstoles. Resuelta esta cuestión de forma más positiva y convincente, muchas de las cuestiones y planteamientos del autor caen. Por otro lado es sintomático que no haya ofrecido análisis alguno de textos como la 1 Pedr. Por último no nos parece que saque todo el provecho que se debe del hecho de que el tema Pedro recorra todos los estratos del N.T. Sin embargo hay que reconocer que ciertas sugerencias ayudan a repensar a fondo algunas cuestiones.

11. El autor es un buen conocedor de la tradición grecobizantina y ha sido profesor en la universidad de Londres de historia de las Iglesias ortodoxas. Ya en el prólogo indica su deuda para con autores ortodoxos como G. Florovsky. Vl. Lossky, J. Meyendorff, P. Evdokimov, J. Zisioulas (X). Ciertamente a lo largo de los ocho capítulos

Universidad Pontificia de Salamanca

de que consta la obra se nota la dependencia de ellos. Uno piensa a lo largo de la lectura de que está leyendo la obra de un ortodoxo.

El nervio de la concepción del libro está en describir y submarizar el ser de la Iglesia desde su naturaleza eucarística. La eucaristía es la manifestación del ser de la Iglesia. Toda función en la Iglesia debe ser ejercida dentro de la Iglesia *(within)* y derivada de la misma Iglesia (12). No puede ser entendida sino como correlacionada al ser eucarístico de la Iglesia (69.70) y originada por una ordenación. Toda función en la Iglesia «no puede ser ejercida sobre la Iglesia» (12). Reasume asi las ideas tradicionales desarrolladas por la corriente eclesiológica ortodoxa denominada 'eucarística'.

Considera que la eclesiología romana se ha apartado de la tradición eclesiológica patrística (36) y ha perdido elementos de la eclesiología eucarística (46). Un signo de todo esto resulta para él la distinción entre potestad de orden, en la que serían iguales todos los obispos, y la potestad de jurisdicción que a la postre sería única del Papa, y que los obispos tan sólo la tendrían como derivada de la del Papa (73). Se hace la idea corriente entre los autores ortodoxos arriba citados, de que el Papa «no es un oficio en (in) o de (of) la Iglesia. Es un oficio o función por encima de (above) y fuera de (outside) de la Iglesia» (58). En su opinión la ruptura entre Oriente y Occidente se explica precisamente por la pérdida de la concepción eclesiología eucarística por parte de Roma.

Estas son las ideas desarrolladas en los seis primeros capítulos titulados: 1. la Iglesia; 2. el episcopado; 3. la estructura conciliar; 4. dos eclesiologías rivales; 5. el Papado; 6. Perspectivas y fórmulas de cisma. En los dos últimos capítulos trata de descubrir la raíz profunda de las diferencias. Las encuentra, muy de acuerdo con la concepción normal de los ortodoxos ya citados, en la forma de concebir la cristología (cap. 7) y sobre todo la Trinidad (cap. 8).

Nos encontramos ante un libro de muy agradable lectura, prácticamente sin notas. Un lector acostumbrado a los autores ortodoxos recuerda fácilmente las referencias que asume el autor, pero hubiera sido de desear una mayor concrección de citas y referencias bibliográficas, así como de las referencias patrísticas.

MIGUEL M.ª GARIJO-GUEMBE
Facultad de Teología
Universidad Pontificia de Salamanca

Universidad Pontificia de Salamanca